

PERGAMINO, 9 de abril de 2014.-

Señor
Intendente Municipal
OMAR RAÚL PACINI
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 8 de abril de 2014, al considerar el Expte. D-34-14 D.E. C-308/14 CONTADOR MUNICIPAL Ref: Solicita autorización de pago de viáticos a favor de JOHUSTON GLADYS Y OTROS.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de ----- \$ 504.00.- (pesos Quinientos cuatro c/00ctvos), a favor de Johuston Gladys- Naser Mabel- Pujol Adalberto- en concepto de Rendición de Viáticos por viaje a la ciudad de Bs. As y La Plata el día 20/12/2013 -que no fuera contabilizada en el ejercicio 2013, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

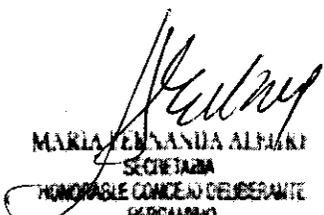
ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en las siguientes partidas presupuestarias:

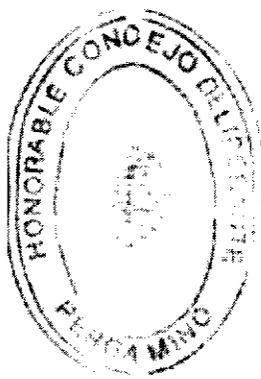
- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda-Fuente Financiamiento 110-
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

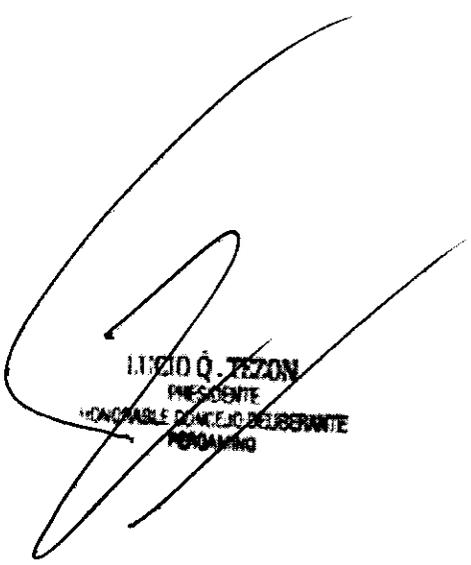
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7974/14.-


MARIA FERNANDA ALMIRANTE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LIZIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO